



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N°.039/2009-MDL

Lambayeque, Julio 24 del 2009.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, iniciar e impulsar acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante carta del 02 de Julio del año 2009, el Regidor de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Sr. JOAQUIN TEODOMIRO CHAVEZ SIANCAS, en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales, al amparo del Artículo 10°.2 de la Ley N°.27972, mediante pedido de derecho y solicita documentación administrativa del Programa Alimentario Municipalidad Provincial de Lambayeque.

1.- Copia de los documentos de ingresos de los productos alimentarios de la Municipalidad Provincial de Lambayeque – Programas Sociales.

2.- Las Pecosas de Distribución de los productos alimentarios (arroz, menestras, aceite y atunes) del pan TBC, del Programa Trabajos por Alimentos, Comedores Populares y, las hojas de recepción de los productos por personas y/o comités autorizados "Resolución de Reconocimiento" y copias legales de los Comités y personas beneficiadas en el periodo Enero 2007 a junio 2009, propuesta que por su naturaleza, legalidad, competencia y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades antes citadas, cuenta con la aceptación del órgano competente emisor para su debida atención.

### **POR CUANTO:**

Estando la petición acotada de conformidad con el Informe Legal N°.524/2009-GAJ del 10 de Julio y conforme a lo normado por los Arts. I, II del Título Preliminar, 9° numeral 22, 11°, 17°, 39°, 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.29792; el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Decima Sexta Sesión Ordinaria del 23 de Julio del 2009, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: José del Carmen Vidaurre Sandoval, Lucio Aquino Zeña, Joaquín Teodomiro Chaves Siancas, Odila Elizabeth Delgado Flores, José Antonio Eneque Soralez, Walter Herminio Fuentes Arana, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, y José Ricardo Yesquen Eneque, Víctor Rafael Paiva Llenque, José Jaime Urbina Urbina, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

### **ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR;** por el considerando expuesto, al Sr. JOAQUIN TEODOMIRO CHAVEZ SIANCAS, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", AUTORIZANDO, se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actuados administrativos siguientes:

1.- Copia de los documentos de los ingresos de productos alimentarios de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, de los Programas Sociales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Percy A. Ramos Puelles  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
Dr. Jorge Luis Saavedra Llenque  
SECRETARIO GENERAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



**PAG.002**

**A.C. N°.039/2009-MPL**

2.- Las Pecosas de Distribución de los Productos alimentarios (Arroz, menestra, aceites y atunes) del Pan TBC, del programa Trabajos por alimentos, comedores populares y, las hojas de recepción de los productos por personas y/o Comités autorizados "Resolución de Reconocimiento" y copias legales de los Comités y personas beneficiadas en el periodo enero 2007 a Junio 2009, propuesta que por su naturaleza, legalidad, competencia y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades antes citada, cuenta con la aceptación del Órgano Competente emisor, para su debida atención.

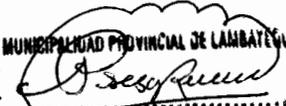
**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Acuerdo Aprobado.

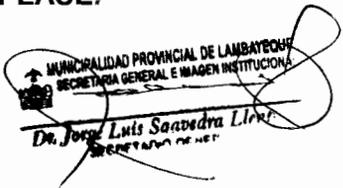
**POR TANTO**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía (02)
- Reg. Joaquín Chávez S.
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- Gerencia de Servicios y Desarrollo Social
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria
- Portal de Transparencia
- Archivo
- PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 .....  
**Percy A. Ramos Puelles**  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
**Dr. Jorge Luis Saavedra Linares**  
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL